



**ACTA N° 09/2013. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2013, la Secretaría de este Consejo de Escuela Resolutivo deja constancia de la suspensión de la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre, oportunamente convocada por el señor Rector de esta Escuela, para el día viernes 29 de Noviembre de 2013, a las 14:00 horas, con el siguiente Orden del Día: **1) Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2013; 2) Notificaciones recibidas a) Asesoría Legal notifica prescripciones artículo 35 Resolución N° 2041/11, respecto de posibilidad de asistencia de veedores de los estamentos representados en el CER, de los Concursos Docentes de las Asignaturas "Biología" (11/12/13); Gestión de las Organizaciones ( 16/12/13); y Filosofía (18/12/13); 3) Informe del señor Rector: a. Elección del día 25 de Octubre de 2013 para representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER, para el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2014: I: Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6° y 29 del Anexo II del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA N° 1327/08; b) Universidad de Buenos Aires, remite en devolución Expediente relativo al Reglamento de Convivencia de esta Escuela, que oportunamente el CER elevara al Superior para su aprobación; 4) Consejo Académico Asesor: Determinación de las áreas disciplinares que el CER considere prioritarias (art. 42 Reglamento de Escuelas Media de la UBA).**

Se hace saber que la convocatoria a la Sesión de referencia, fue efectuada por la Secretaría del CER el día 26 de Noviembre, cumpliendo -por más días inclusive- la debida antelación con la que los Consejeros deben estar notificados de la misma, conforme las pautas establecidas al respecto por el Reglamento Interno del Cuerpo.-----  
Se hace saber igualmente que, la totalidad de los miembros integrantes de la minoría docente; la totalidad de los integrantes del Claustro de Graduados; y la totalidad de los integrantes de la mayoría estudiantil, fueron adelantando a esta Secretaría, vía correo electrónico su imposibilidad de concurrencia. En tal sentido, se deja constancia que con el correo electrónico remitido a la Secretaría del CER por un Consejero Graduado a las 19:14 horas del día 28 de Noviembre; se llegó al número necesario para que la Sesión no pudiera realizarse por falta de quórum; motivo por el cuál, y por expresa indicación del señor Rector, la Secretaría del CER, remitió mail a los Consejeros del Cuerpo, a las 19:38 horas de ese día 28 de Noviembre, dejando sin efecto la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2013 del CER, en atención a los motivos de hecho expuestos, y ante la imposibilidad de su reprogramación, por tratarse del último día hábil del referido mes.-----

AHB